

## **ACTA NÚMERO DIECINUEVE DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ**

**TÉCNICO.** Siendo las nueve horas del día nueve de mayo de dos mil dieciocho, da inicio la reunión en el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, en su dirección en Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Coordinadora las y los miembros del Comité Técnico, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Licenciado Víctor Manuel Alvarado Moya y Señora Edna Maricela Esquivel de Herrera, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva; Señor Juan Antonio Monge Cerón y Señor Carlos Obdulio Funez Martínez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual; Señora Marta Vilma Guzmán de Hernández, suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental o Psicosocial; Licenciado Manuel Antonio Miranda Salazar y Licenciada Reina del Carmen Antonio Ramírez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual; Señor William Eduardo Villanueva Gutiérrez y Licenciada Suleyma Jacqueline Arriaza Romero, titular y suplente del sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; Licenciado Miguel Ángel Torres Magaña, titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Doctor Miguel Ángel Martínez Salmerón, titular y suplente del Ministerio de Salud; Arquitecto Carlo José Morán Machado, suplente del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano; Licenciada Rosa Elena Chávez de Guevara, suplente del Ministerio de Educación; Licenciada Julia Cristina Peña de Martínez y Licenciada Roxana Elizabeth González de Agilar, titular y suplente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciada María Lilian López Aguilar y Licenciado Jorge Danilo Napoleón

Mejía Meléndez, titular y suplente de la Secretaría de Inclusión Social; se cuenta con la presencia de la licenciada Heidy Barrios, Observadora de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, la señora Rosalba Jazmín Cartagena de López, Intérprete de LESSA y Licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Directora Ejecutiva y Coordinadora del Comité Técnico, quien preside la sesión.

La Agenda de la Sesión a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Comprobación de quórum; 2) Aprobación de Agenda; 3) Revisión del Proyecto Electoral elecciones de miembros de Pleno y Comité Técnico 2019-2021; 4) Incorporación de observaciones al POA del CONAIPD 2018; 5) Varios. a. XI Conferencia de los Estados Partes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en junio de 2018 y Matriz de consultas a las instituciones para la elaboración del Informe; b. Borrador de Guía de Transversalización de los derechos de las personas con discapacidad.

#### **DESARROLLO DE PUNTOS:**

##### **PUNTO NÚMERO UNO COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

Se estableció el quórum con la presencia de nueve representaciones de los miembros del Comité Técnico; cinco representaciones de los sectores de sociedad civil de Personas con Discapacidad: Visual; Auditiva; Mental; Intelectual; y Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; asimismo la presencia de cuatro representaciones del sector Gobierno de los siguientes Ministerios: Salud; Educación; Trabajo y Previsión Social; y de la Secretaría de Inclusión Social.

##### **PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.**

Se procede a leer la Agenda presentada por la Coordinadora del Comité

Técnico, no recibíéndose ninguna observación; por lo que se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO UNO:** El Comité Técnico por unanimidad con nueve votos, aprueba la agenda presentada por Coordinadora de la manera siguiente: 1) Comprobación de quórum; 2) Aprobación de Agenda; 3) Revisión del Proyecto Electoral elecciones de miembros de Pleno y Comité Técnico 2019-2021; 4) Incorporación de observaciones al POA del CONAIPD 2018; 5) Varios. a. XI Conferencia de los Estados Partes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en junio de 2018 y Matriz de consultas a las instituciones para la elaboración del Informe; b. Borrador de Guía de Transversalización de los derechos de las personas con discapacidad.

A las nueve horas con diecinueve minutos, ingresa el Arq. Carlo José Morán Machado.

**PUNTO NÚMERO TRES: REVISIÓN DEL PROYECTO ELECTORAL ELECCIONES DE MIEMBROS DEL PLENO Y COMITÉ TÉCNICO 2019-2021**

A las nueve horas con veintidós minutos ingresa el Lic. Miguel Ángel Torres Magaña.

Se menciona que en Sesión Ordinaria del Comité Técnico del 7 de diciembre de 2016, punto número seis: Informes: a) Resultados de elección de representantes de la Sociedad Civil ante el Pleno y Comité Técnico; se vertieron opiniones relativas al proceso electoral referidas a: Divulgación masiva que debe de realizarse en cuanto al proceso con información más clara. Territorialización que debe hacerse del proceso al menos a nivel departamental. En cuanto al período en que se realice que no esté cerca de actividades conmemorativas como en el año 2016. Que las funciones de los intérpretes que sean las adecuadas, con respeto y profesionalismo. Los padrones se elaboraron conforme al programa y se remitieron a las asociaciones para que revisaran, fueron publicados en la página Web.

Hubo disposición de sillas tipo bancos para que las personas estuvieran cómodas. Hubo coordinación con voluntarios. La mayoría de los presentes en la sesión mencionada, coinciden que hubo mejoras importantes en el proceso que se realizó, pero que siempre hay aspectos que mejorar. En fecha veintidós de diciembre de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria del Consejo en Pleno, en el punto Nueve Informes: e) Resultados de elección de miembros de sociedad civil ante el Pleno y Comité Técnico, se dio a conocer los resultados del proceso de elección. No hubo observaciones en esta instancia sobre el desarrollo del proceso. Se realiza la lectura del Informe de la Comisión Electoral para las elecciones del Pleno y Comité Técnico para el período 2017-2019, desarrolladas en el mes de noviembre del año 2016, (Anexo 1). Se dio lectura al Informe de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, en el marco de la verificación de las elecciones de representantes de la sociedad civil en el Pleno y en el Comité Técnico del Consejo Nacional de Atención Integral a la persona con Discapacidad – CONAIPD, realizadas el 20 de noviembre de 2016, (Anexo 2). Se menciona que de la lectura que se realiza de los informes de la PDDH, en la parte que se debe mejorar que se refleja, es el mismo tema de los padrones el que ocasiona problemas.

A las nueve horas con cuarenta y nueve minutos ingresa el Sr. Carlos Obdulio Funez Martínez.

Se externa preocupación en cuanto a que en el 2014 asistieron aproximadamente 900 personas votantes, hubo una disminución para el año 2016. La PDDH observa que no se tiene la suficiente asistencia y participación, que hay lugares territoriales donde no se conoce. Se menciona que el lugar en que se realizó el proceso de elección en el año 2016 es periférico, la gente no llega por su cuenta, si no hay transporte directo, proporcionado por CONAIPD o por las asociaciones no llega, lugar no tan conocido, especialmente si viene del interior del país. Se menciona que en ninguna votación puede caerse en ilegalidad, por ejemplo no se

puede permitir el voto con fotocopia de DUI o gente que no se empadronó en tiempo. Es importante recalcar esas situaciones, para que las asociaciones lo comuniquen a sus miembros asociados con el debido tiempo, que no pueden votar con DUI fotocopia o con DUI ilegible. La otra situación es que las Asociaciones si hicieron observaciones al padrón electoral, pero que éstas no fueron tomadas en cuenta, si se envió numeración de DUI incorrecta, pero ya al ver el padrón aparecían las mismas observaciones que se trataron de subsanar. Surge opinión del Lic. Manuel Miranda, en el sentido de agradecer los informes que una institución como la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos rinde, relativos al proceso electoral del CONAIPD. Debe estarse abiertos a esa observación, menciona que en cuanto a cuidar el derecho al voto es un derecho universal, pero hay limitantes, por ejemplo si no es con el padrón no puede votar, la segunda limitante es el documento con el que va a votar, limitan el ejercicio del sufragio esas dos limitantes, a cualquier persona, y hay más, una tercera es la edad, que está relacionada con el DUI. Compete a la sociedad civil administrar buena parte de las cosas que pasan en ese evento electoral. Comparada con las elecciones del 2014, las elecciones del 2016, fueron unas elecciones ordenadísimas, que ponen al CONAIPD en un primer nivel de elecciones. Se vierte opinión por el señor Juan Monge en el sentido que dos cosas se mencionan en el informe, una de las causas por las cuales no pudieron asistir las personas con discapacidad. 1) Porque esperan que se acerquen territorialmente las elecciones; 2) Los medios por los cuales se promovió el ejercicio. Si existe una sede diferente o se va a conservar la misma sede o se va a buscar otra; el período para la depuración de los padrones, hay períodos establecidos y se deben respetar por las asociaciones para desarrollar un proceso transparente. Expresa el Sr. William Villanueva que se debe ser considerado, si organizar una sola jornada cuesta tanto, opina que es muy pronto para hacerlo a nivel regional o departamental, lo cual requiere disponer del tiempo sea suficiente para toda la logística que implicaría. En

cuanto a los padrones se cree que es procedente hacer ese proceso de depuración. Finalmente expresa opinión que para la siguiente elección sea regionalizado, Oriente, Occidente y Centro. Luego de agotadas las intervenciones se somete a consideración darle lectura al Proyecto Electoral, por lo que se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DOS:** El Comité Técnico, con once votos ACUERDA: Aprobar la mecánica de revisión del Proyecto Electoral para las elecciones de miembros de la sociedad civil en el Pleno y Comité Técnico para el período 2019-2021; dando lectura al documento en esta sesión, para ir haciendo las observaciones correspondientes.

A las once horas con treinta y un minutos se retira el Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón.

Posteriormente se realiza la lectura del documento realizándose observación en el sentido de agregar a la “FICHA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN ELECTORAL PARA LAS PERSONAS QUE NO ESTÁN INSCRITAS EN ASOCIACIONES O FUNDACIONES DE Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, lo siguiente: Número Correlativo, Recibido por: Nombre, Firma y Sello.

Agotada la lectura del documento mencionado, se somete a consideración la aprobación de los aportes que se han hecho al Proyecto Electoral 2019-2021, emitiéndose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRES:** El Comité Técnico con siete votos y tres abstenciones, ACUERDA: Dar por aprobada la incorporación de aportes que se han hecho al Proyecto Electoral para las elecciones de miembros de la sociedad civil en el Pleno y Comité Técnico período 2019-2021. Dos de las abstenciones son razonadas en el sentido siguiente: Una del Lic. Manuel Antonio Miranda Salazar, razonada en el sentido de que en algunos puntos como sociedad civil no ha logrado consenso, para trasladarlo al Pleno. No teniendo todavía algunas resoluciones a nivel de sociedad civil, pidiendo la comprensión, ya

que el tema les compete en primera línea, de primera mano, cada cosa, cada detalle que compete en este proceso es la sociedad civil la que lo encarna; otra abstención del Sr. Juan Antonio Monge Cerón en el sentido de unirse a lo referido por el Lic. Manuel Miranda, expresar que debe hacer ver que participó en las observaciones, haciéndolo con el empeño que el desarrollo del Instructivo vaya encaminado a solventar las situaciones, no tener la autorización para dar el voto, sin embargo ha participado en tener el documento listo, para que si se pase al Pleno.

Posteriormente, se somete a consideración del Comité Técnico, que con las modificaciones realizadas al Proyecto Electoral para las elecciones de sociedad civil y comité técnico 2019-2021, sea presentado en la próxima sesión de Pleno, por lo que se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** El Comité Técnico con siete votos y tres abstenciones ACUERDA: Que el Proyecto Electoral para las elecciones de miembros de la sociedad civil en el Pleno y Comité Técnico para el período 2019-2021, sea presentado en la próxima sesión del Pleno del Consejo.

**PUNTO NÚMERO CUATRO: INCORPORACIÓN DE OBSERVACIONES AL POA DEL CONAIPD.**

Se informa que se han incorporado las observaciones al POA del CONAIPD Año 2018, de conformidad con las siguientes: Revisar sobrecarga de trabajo en ciertos cargos del personal. Se tiene la duda de la forma cómo va definirse las contrataciones de nuevo personales. Revisar la pertinencia de ejecución de aquí hasta diciembre, implica hacer un análisis más profundo y verificar la factibilidad de realizar el POA como está propuesto en los 7 meses que quedan del año. Observación sobre eliminación de reuniones, se recomienda que para que las metas se cumplan deben de contar con el apoyo de las comisiones. Que se revise si cabría en el Plan la concientización por parte del CONAIPD, en el sentido de tomar en cuenta a las personas con discapacidad para que sean incluidas en las políticas. Se

revisen fechas que ya están encima y ver cómo se replantean o revisarlas en el tiempo, más aterrizadas y darle el valor que se merecen. Se pide retomar las acciones prioritarias y colocarlas en resaltado como matrices. Se puede redistribuir el tiempo, programar con los líderes responsables de cada actividad. Se hace ver el compromiso de los miembros de gobierno, en cuanto a generar el apoyo de los miembros de este comité para apoyarles en el momento oportuno. Ejemplo MINED, puede colocarse con la persona que lidera el proceso, estarían acompañando desde el ministerio de Educación, acompañarían con las fechas. Se consulta sobre el mecanismo de seguimiento al POA y se informa que se realizará trimestral, como lo estipula el marco conceptual del mismo. Otro aporte es que las fechas son indicativas, que el mecanismo de seguimiento trimestral permitirá ir evaluando y se justifica en el caso de las metas no alcanzadas, por lo que el mecanismo de ejecución que en general tiene el gobierno, permite reprogramar o eliminar algunas actividades en las cuales el avance no depende de la institución, lo cual no impide que se programen para su ejecución. Compromiso por MIGOBT, en lo que les compete, que revisarán las fechas para darle prioridad, que las fechas fatales de no poder cumplirse se reprogramen, pero se deja las bases establecidas para que eso se pueda seguir caminando. Que CONAIPD tenga sus metas independientes de los demás enlaces de ministerios, permitirá que sean medibles dentro de CONAIPD, lo cual no quita que se coordinen con enlaces para facilitar su cumplimiento. Se informa asimismo que se ha avanzado, y la representación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, expresa que solicita tiempo para el día viernes 11 de mayo, para enviar información sobre actividades del POA 2018 del CONAIPD.

Habiendo agotado las intervenciones, se somete a consideración dar por conocidos los avances del Plan Operativo Anual Año 2018 del CONAIPD; por lo que se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CINCO:** El Comité Técnico con nueve votos, ACUERDA: Dar por conocidos los avances

al Plan Operativo Anual Año 2018 del CONAIPD, de acuerdo a la Sesión anterior, quedando pendientes las observaciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

A las doce horas con cinco minutos se retira el Lic. Manuel Antonio Miranda Salazar, Licda. Reina del Carmen Antonio Ramírez, Sr. Juan Antonio Monge Cerón y Sra. Edna Maricela Esquivel de Herrera.

**PUNTO NÚMERO CINCO: VARIOS. a. XI CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN JUNIO DE 2018 Y MATRIZ DE CONSULTAS A LAS INSTITUCIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME.**

Se informa que se ha recibido de parte del Ministerio de Relaciones Exteriores una comunicación por la cual se está pidiendo un Informe de País, para la XI Conferencia de los Estados Partes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad a desarrollarse en el mes de junio de 2018, considerándose tres temas que se tienen que desarrollar:

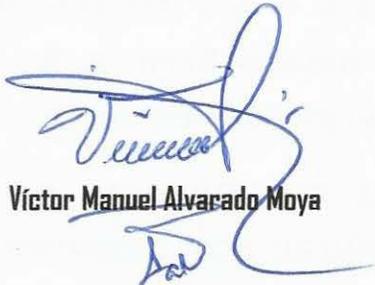
- a) Margen nacional de maniobra fiscal, alianzas público-privadas y cooperación internacional para reforzar la aplicación de la Convención;
- b) Mujeres y niñas con discapacidad; y
- c) Participación Política e igual reconocimiento como persona ante la ley.

Por cada tema, existen preguntas generadoras de la información que las instituciones identificadas deberán presentar. Esta información será insumo para el informe que se presentará en el evento antes mencionado.

**b. BORRADOR DE GUÍA DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Se informa que se ha desarrollado un Borrador de la Guía mencionada, es una propuesta por el equipo técnico, el cual tiene la finalidad de ser un mecanismo de trabajo con las instituciones, principalmente con los Ministerios e instituciones representadas en el CONAIPD.

Siendo las doce horas con diez minutos del día nueve de mayo de dos mil dieciocho, se da por finalizada la presente sesión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



Víctor Manuel Alvarado Moya



Edna Maricela Esquivel de Herrera

Juan Antonio Monge Cerón

Carlos Obdulio Fúnez Martínez

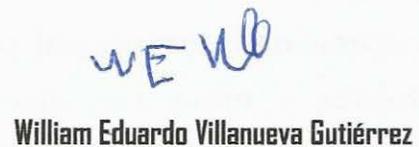


Marta Vilma Guzmán de Hernández

Manuel Antonio Miranda Salazar



Reina del Carmen Antonio Ramírez



William Eduardo Villanueva Gutiérrez



Suleyma Jacqueline Arriaza Romero



Miguel Ángel Torres Magaña



Miguel Ángel Martínez Salmerón

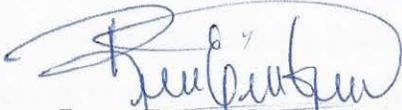


Carlo José Morán Machado



**Rosa Elena Chávez de Guevara**

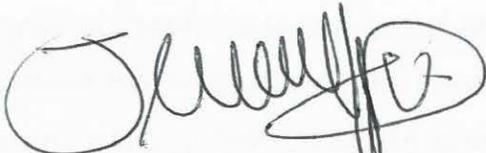
**Julia Cristina Peña de Martínez**



**Roxana Elizabeth González de Aguilar**



**María Lilian López Aguilar**



**Jorge Danilo Napoleón Mejía Meléndez**

**Heydi Barrios**

**Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo**